El 11 de febrero se celebran Elecciones Sindicales

¡Peligro! Sindicatos amarillos

Faltando poco más de un mes para la celebración de Elecciones Sindicales en banca, emergen en todas las entidades diferentes "formaciones" promovidas por las empresas. Banco Santander tampoco se libra.

Las próximas Elecciones Sindicales son de vital importancia para todos los trabajadores y trabajadoras de Banco Santander y del sector en general. Elegiremos a los delegados y delegadas que nos representarán, durante los próximos cuatro años, y, además, decidiremos la composición de la Mesa que negociará nuestro próximo **Convenio Colectivo**.

Por este motivo, es importante conocer el trabajo de las distintas siglas que se presentarán, entender la labor que han desarrollado, durante toda la legislatura, y, en consecuencia, vislumbrar qué harán sus candidatos, en caso de ser elegidos.

En **CCOO** apuntamos, sin ningún reparo, que las formaciones autodenominadas independientes y corporativas (o eufemismos similares), durante sus escasas apariciones en los últimos cuatro años, lo han hecho casi exclusivamente, para **atacar a los sindicatos de clase**, ignorando los numerosos problemas que nos afectan a todos los trabajadores y trabajadoras de Banco Santander.

Teniendo en cuenta que se trata de formaciones promovidas por la Empresa, es de sentido común pensar que su postura en las futuras negociaciones o conflictos, servirá para priorizar los **intereses del Banco** que, evidentemente, en numerosas ocasiones serán opuestos a los de la plantilla.

Para despejar posibles dudas sobre la promoción de estos **pseudosindicatos,** basta con señalar que siglas que no se presentaron en la pasada convocatoria electoral, y por tanto, no ostentan representatividad legal de los trabajadores, están disponiendo de "horas sindicales" que les concede el Banco "gratuitamente".

Nos anuncian su independencia y el beneficio que supone para los trabajadores, que nos represente una formación que sólo existe en nuestra empresa y en el sector bancario, utilizando, constantemente, falsos argumentos de preocupación por "nuestros problemas"**...**

Bastaría para comprobar esta falacia, solicitarles una reclamación ante la empresa o una consulta jurídica ante los letrados de su "sindicato". La **Organización Internacional del Trabajo (OIT) prohíbe** la formación de **sindicatos amarillos**.

Las **delegadas y delegados de CCOO**, en Banco Santander, nos dedicamos a trabajar para solucionarlas dificultades que nos afectan, contamos, además, con una organización potente con presencia y con capacidad de negociación en la mejora de las condiciones de trabajo.

Madrid, enero de 2015